

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 JUL 2014

VISTO la Resolución de Presidencia N° 439/14, que diera origen al Expte. N° 0015752-PL-2014; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la citada Resolución se autorizaba la extensión de pasaje y liquidación de viáticos a la Dra. Beatriz GUICHAPANI DNI N° 26.649.639, a la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de participar de la Maestría en Derecho Administrativo, a llevarse a cabo entre los días 14 al 18 de Julio de 2014.

Que se debería rectificar el artículo 1° de la Resolución ya que solo se encuadra en la Resolución de Presidencia N° 136/14; y no la N° 156/14.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 439/14, que quedará redactado de la siguiente manera: **"AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA (Ida 13/07/14 Regreso 22/07/14), a nombre a la Doc. Beatriz GUICHAPANI, DNI N° 26.649.639, asesora de la Leg. Claudia ANDRADE TENORIO, Integrante del Bloque M.P.F, a los efectos de participar de la Maestría en Derecho Administrativo que se realizará durante los días 14 al 18 de Julio del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires, encuadrada en la Resolución de Presidencia N° 136/14"**, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese a las Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

453 / 14

C.P. **Damián LÖFFLER**
Vice-Presidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo